

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1° de septiembre de 1981.-

Visto el presente expediente N° 301.978/81 y sus agregados nros. 1 y 2 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico solicita el aumento de la partida "Gastos de Funcionamiento"; teniendo en cuenta lo establecido por Resolución N° 581/80; las razones invocadas y lo informado por la citada Subsecretaría;

SE RESUELVE:

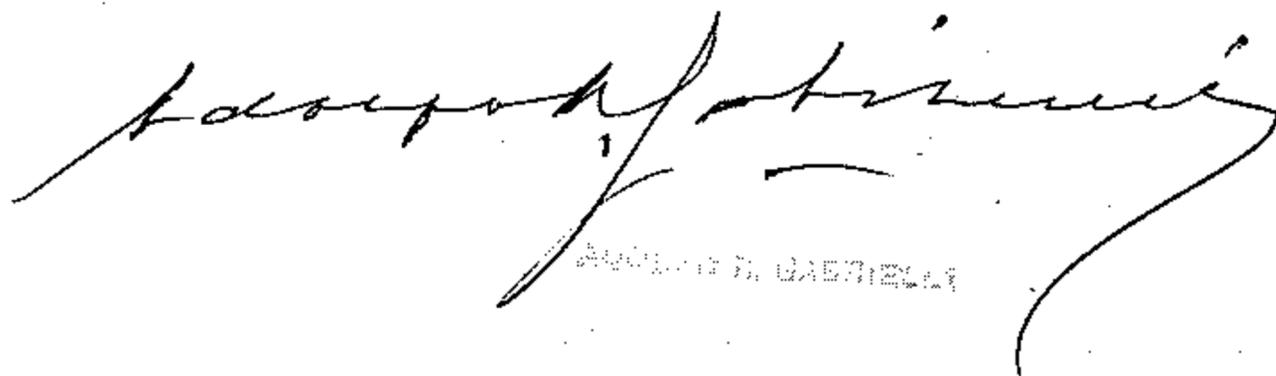
1°) Ampliar -en la parte pertinente- el importe de "Gastos de Funcionamiento" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico fijado por Resolución N° 581/80, en la suma de PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS MIL ///// (\$ 1.200.000.--).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras Inversiones no Personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

A



ANGEL D. GAETANI